

SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por RITA JUDITH MALDONADO FONTALVO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, radicado único No: 08001-31-05-008-2019-00418-01 y RADICADO INTERNO 70.742. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...En Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023)..."

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla el 22 de septiembre 2021.

SEGUNDO. Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante. A título de agencias en derecho en esta instancia se fija la suma equivalente a 2 smmlv.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA Y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ ..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintisiete (27) de febrero del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy primero (01) de marzo del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral

